

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**25869** *Anuncio de la Comisión Central de Suministros de la Generalidad de Cataluña de formalización de un Acuerdo marco para la prestación del servicio de gestión y asistencia en viajes.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Generalidad de Cataluña. Departamento de Economía y Conocimiento. Comisión Central de Suministros.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Técnica.
  - c) Número de expediente: 2010/5.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractacio publica.gencat.cat/perfil/ccs>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Prestación del servicio y asistencia en viajes que se realizan tanto por motivo de representación institucional como de comisión de servicios de empleados públicos.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 63516000
  - e) Acuerdo marco: Acuerdo marco.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial del Estado" nº 92.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de abril de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.700.000 euros. Importe total: 4.366.000 (IVA incluido).
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2011.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de julio de 2011.
  - c) Contratista: Viajes Tejedor, SA; Viajes El Corte Inglés, SA; Atlántida Tours Viatges, SA; Atlanta Agencia de Viajes, SA; Viajes Halcón, SA; Viajes Ecuador, SA; Carlson Wagonlit España, SLU; VIAP Business Travel, SL; Corporación Travel Partners, SA; Viatges Berga, SAL; Marvi Disseny Diagonal Viatges, SL; Viajes Iberia, SAU; Standing Tours, SA; Viajes Andrómeda, SA.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Precios a determinar en la contratación derivada según criterios de adjudicación.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser las proposiciones económicamente más ventajosas de acuerdo con la motivación de la puntuación obtenida y notificada a cada una de las empresas licitadoras.

Barcelona, 21 de julio de 2011.- El Jefe de la Secretaría Técnica.

ID: A110059720-1